

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001380804	Fecha de emisión:	19-09-2018	Fecha de aceptación: 20-09-2018
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL 9 DE OCTUBRE "ASOPROTEXOCT"	RUC: 0993008230001
Nombre del representante legal:	ESPINOZA MOROCHO ARLENE GABRIELA			
Correo electrónico el representante legal:	asoproductex@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	asoproductex@hotmail.com	
Teléfono:	0967116588 042315023 0967116588			
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	4009593139	Código de la Entidad Financiera: 230206 Nombre de la Entidad Financiera: BANECUADOR
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 09D15 - EMPALME - MIES	RUC:	1260043700001	Teléfono: 0989146903 042-960-080 042-960-111
Persona que autoriza:	LCDA. INGRID ORTIZ	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: ingrid.ortiz@inlcusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	GEOMAYRA ESTEFANIA LOOR CONDOR	Correo electrónico: geomayra.loor@inclusion.gob.ec		
Dirección Entidad:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	EMPALME Parroquia: VELASCO IBARRA (EL EMPALME), CABECERA CANTONAL)
	Calle:	AV. GUAYAQUIL CALLE AUHING Y GALÁPAGOS	Número:	S/N Intersección: ANTIGUO COLEGIO EL CARMELO
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N Teléfono: 0989146903 042-960-080 042-960-111
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 15:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	GEOMAYRA LOOR		
Dirección de entrega:	AV. GUAYAQUIL CALLE AUHING Y GALÁPAGOS S/N y ANTIGUO COLEGIO EL CARMELO, S/N, S/N			
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre: GEOMAYRA
ESTEFANIA LOOR CONDOR



Persona que autoriza

Nombre: LCDA. INGRID ORTIZ



Máxima Autoridad

Nombre: INGRID JOHANNA
ORTIZ ORTEGA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	BORDADOS DE ALTA CALIDAD DE HASTA 10 HILOS - ATRIBUTOS: * LA ENTIDAD CONTRATANTE EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR DEFINIRÁ LOS DISEÑOS DEL LOGOTIPO Y UBICACIÓN EN LA PRENDA; ASÍ COMO EL MATERIAL A UTILIZAR. * LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA ESTOS PRODUCTOS "ADICIONALES" SE DEBERÁ REALIZAR AL MISMO PROVEEDOR AL CUAL SE REALIZÓ LA COMPRA DE LAS PRENDAS EN EL CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO. LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS PARA CUALQUIER PRODUCTO TEXTIL EN EL PROCESO CDI-SERCOP-001-2016 ESTARÁN CATALOGADOS AUTOMÁTICAMENTE EN ESTOS PRODUCTOS CON LA CAPACIDAD PRODUCTIVA. * NOTA: SE EXCEPTÚAN LOS PRODUCTOS DE LENCERÍA HOSPITALARIA POR CUANTO EL PRECIO INCLUYE LOGOTIPO Y DISTINTIVOS.	90	1,0000	0,0000	90,0000	12,0000	100,8000	730802

Subtotal

90,0000

Impuesto al valor agregado (12%)	10,8000
Total	100,8000
Número de Items	90
Total de la Orden	100,8000

Fecha de Impresión: jueves 27 de septiembre de 2018, 12:07:50